



SEELCO QVARTO. VEINTE MA-
RAVEDIS. ANO DE MIL SETE-
CIENTOS VEINTE Y QVATRO

Ine M. N. M. S. Y fidelissima villa
de Agudo de veinte iuntas del mes
de Agosto de millte y ciento y veinte y
quatro años. Se cuenta con los Señores Justicia
y Regimiento de herra de araba el S. J. Juan.
Peay Ariain de bozate de los Reales consejos
de Calce Mayor por el M. Juan. muniy bide
Juan de baray - Juan. outeg - ruiano - Juan.
Antonio rui - Oniego y Lorenzo. Antonio - Joseph
Icuano de cyexo - Pedro, Antonio bigente -
Pedro, outeg - puche - Juan de los rios bide,
Pedro Aron bigente - y Martin ruiano
outeg - Vespicioy - A tratan i confesaria cora
del ten bigie de rullm. ibian de sus vezyng
y Abian de confesario de condauon rui.

Comisarios de
porito

de Abilla de una conformidad. Non bro por sus
Comisarios Pau que asistan a las cap. por obli-
gaciony convenientes Pau el porito de la villa
Alor ses Joseph ruiano, de cyexo y Martin rui-
ano, outeg - Capitulares de vite acante
miento quienes citados por rite lo ayegte
por informe - y ruiano. Non bro de Abilla
Por el poritario de bicho porito Pau de
el de de S. San Juan de Junio para de de
ano, outeg - de no t. rui. de lario que biche
Millte y ciento y veinte y siete ayegte
sele notifique de rui. en informe y rui.
de Poritario de Ar. de rui. de la villa. Aquan bide y Vobis que
de quien a bezyng de herra. A curio canes de
Coxer de de porito de de rui. de rui. de to bay
de buanzas por de rui. Alor vezyng
Como tambien de rui. de de rui. de rui.

de Poritario de
porito

